

“Hemos identificado esta difícil situación en dos frentes: el alcalde tiene varias barreras burocráticas y, al mismo tiempo, no invierte en prevención. Esto no solo genera una alta vulnerabilidad para la población, sino que acarrea una responsabilidad administrativa para la autoridad, la cual deberá determinar la Contraloría. En el caso de que hayan víctimas mortales, se puede establecer una carga penal”, afirmó Revollar.

En América Latina, todas las naciones cuentan con un sistema de gestión del riesgo de desastres similar al Sinagerd para enfrentar las emergencias. Sin embargo, la coordinación de roles y funciones varía según cada país.

En el caso de Chile, desde 1974 existe una única entidad encargada de velar por los procesos de prevención y respuesta: la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Onemi), que cuenta con 15 direcciones regionales (una por región territorial).

Aunque las autoridades de las 54 provincias y 346 comunas de ese país son también los órganos ejecutores,

*El hecho de que un Niño Costero sea atípico no significa que el Estado y la población no deban desarrollar trabajos de prevención de desastres.*

*Lo que estamos viviendo ahora revela que nos hace falta trabajar muchísimo en ese aspecto.*



la Onemi tiene una división encargada de fiscalizar los presupuestos asignados para las labores preventivas y reactivas.

En Colombia, existe la Defensa Civil Colombiana (DCC), que también unifica los procesos de gestión de desastres. Esta institución opera a través de 32 oficinas seccionales, cada una para los 32 departamentos de esta nación. Para velar por el cumplimiento de los presupuestos en materia de prevención por parte de las autoridades locales, la DCC se articula con tres organismos gubernamentales: la contraloría, la fiscalía y la procuraduría.

La división política y administrativa de cada territorio y su organización con el sistema de gestión de desastres es un factor preponderante para que las políticas preventivas y de respuesta sean satisfactorias, indicó Gilberto Romero, presidente

del consejo directivo del Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes).

“En el Perú, Indeci y el Cenepred deben coordinar con las autoridades de 25 gobiernos regionales, 195 provincias y 1.838 distritos. Son más de dos mil representantes de la población encargados de ejecutar las labores de prevención y mitigación del riesgo, lo cual hace insostenible el accionar del Sinagerd”, dijo.

Romero precisó que, para evitar barreras burocráticas en esta materia y agilizar la implementación del sistema, la PCM debe asumir un rol de rectoría más eficiente. “Los procesos pueden dividirse, pero identificamos que aún no se han articulado adecuadamente al Indeci y al Cenepred, por lo que cada entidad opera de manera autónoma y eso se traduce en la falta de prevención”, manifestó.

